

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

13961 *ORDEN INT/2644/2005, de 29 de julio, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden INT/1942/2005, de 6 de junio.*

Por Orden INT/1942/2005, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los Grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los

tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R. D. 364/95, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de julio de 2005.—P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE de 15-04-05), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

ANEXO I													
PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR													
1	SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICA Y PATRIMONIAL	GESTION TECNICO SUPERVISION PROYECTOS	26	A B	MADRID MADRID	22	IO	MADRID MADRID	RODRIGUEZ JUNYENT RICARDO	0012211613A	1001	22	
2	SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICA Y PATRIMONIAL	GESTION CAJERO PAGADOR	22	B C	MADRID MADRID	20	IO	MADRID MADRID	DELGADO EGEA MARIA AZUCENA	1744052068A	1135	16	
3	SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICA Y PATRIMONIAL	GESTION JEFE SECCION N22	22	B C	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	GOMEZ DIAZ MARIA CARMEN	0111640057A	1135	16	
4	SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION	PERSONAL E JEFE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL	28	A	MADRID MADRID	28	SC	MADRID MADRID	PEREZ TEJADA SOFIA	0795480335A	1111	28	
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS													
5	DIVISION DE FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION N20	20	B C	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	CAMPO URBAY EVORA	2483895624A	1135	18	
PLAZA ADJUDICADA A RESULTAS													
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR													
6	SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICA Y PATRIMONIAL	GESTION ADJUNTO JEFE EXPLOTACION	16	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	PEREZ ARCE SILVIA GEMA	1375792935A	1146	14	

UNIVERSIDADES

13962 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Morales Ruiz.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Univer-

sidad Politécnica de Cataluña de 7 de marzo de 2005 (BOE del 28), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE del 24) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-7/726/3) del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada a don Juan José Morales Ruiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 14 de julio de 2005.-El Rector, Josep Ferrer Llop.